



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

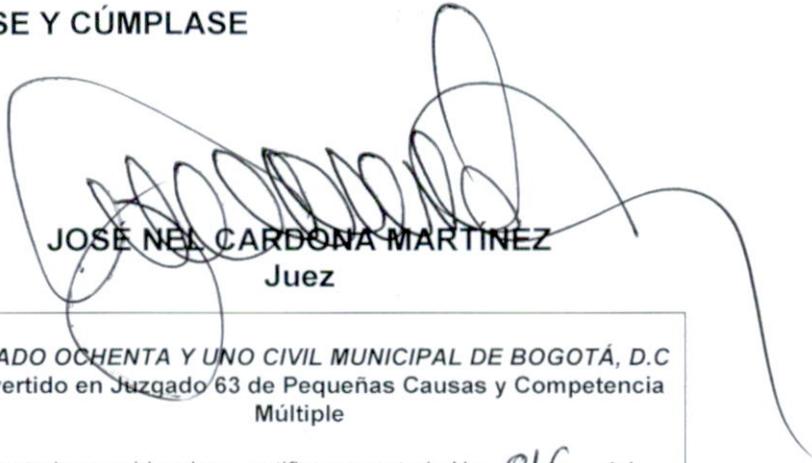
Bogotá, D.C., 17 MAR 2021

Referencia: 10014003081-2019-00573-00

En atención a lo solicitado y al tenor de lo normado en el artículo 593 del CGP, se **DECRETA**:

1.- EMBARGO del vehículo con placa No. **WTO-091** de propiedad del ejecutado ORLANDO FONSECA BERNAL. Para tal efecto se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte correspondiente, conforme el numeral 1 del artículo 593 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 016 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

18 MAR 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario